

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores del  
Banco Central de Reserva del Perú

Hemos auditado el balance general adjunto del Banco Central de Reserva del Perú (el Banco) al 31 de diciembre de 2005 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2004 fueron examinados por otros auditores independientes cuyo dictamen, fechado 25 de febrero de 2005, expresó una opinión sin salvedades sobre esos estados.

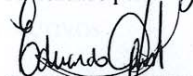
Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no presentan errores importantes. Una auditoría comprende el examen, basado en comprobaciones selectivas, de las evidencias que respaldan la información y los importes presentados en los estados financieros. Una auditoría también comprende la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las principales estimaciones efectuadas por la Gerencia del Banco, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría que hemos efectuado constituye una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en Nota 2 (a), los estados financieros adjuntos han sido preparados según lo indicado en el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Banco, que establece que deben ser elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en lo que sea aplicable al Banco Central y a las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (SBS).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2005, el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las políticas contables descritas en el párrafo anterior.

*Gris Hernández y Asociados*

Refrendado por:

 (Socio)

Eduardo Gris Percovich  
CPC. Matricula No. 12159

2 de agosto de 2006



**BALANCES GENERALES**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004  
(Expresado en miles de nuevos soles)

ACTIVOS	Notas	<u>2005</u> S/.000	<u>2004</u> S/.000
ACTIVOS DISPONIBLES:			
Caja en moneda extranjera		34 708	33 159
Depósitos en bancos del exterior	5	15 380 104	14 120 194
Valores en entidades internacionales	6	29 786 968	24 560 078
Oro	7	1 974 601	1 602 907
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas	8 (a)	1 104 942	1 050 269
Convenios con bancos centrales		34 402	23 657
Otros activos disponibles		100 333	98 052
		<hr/>	<hr/>
		48 416 058	41 488 316
OTROS ACTIVOS CON EL EXTERIOR:			
Aportes en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	8 (b)	3 126 944	3 251 917
Otros activos con el exterior		25 471	26 422
		<hr/>	<hr/>
		3 152 415	3 278 339
CRÉDITO INTERNO	9	2 849 755	39 009
		<hr/>	<hr/>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO	10	149 013	145 321
		<hr/>	<hr/>
OTROS ACTIVOS	12	1 193 411	1 207 108
		<hr/>	<hr/>
TOTAL ACTIVOS		<u>55 760 652</u>	<u>46 158 093</u>
CUENTAS DE ORDEN	23	<u>15 204 755</u>	<u>16 105 825</u>

Ver notas a los estados financieros.

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	<u>2005</u> S/.000	<u>2004</u> S/.000
PASIVOS CON EL EXTERIOR:			
Obligaciones con entidades internacionales		77 398	58 707
Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	13 (a)	3 126 944	3 251 917
Otros pasivos con el exterior	13 (b)	712 927	872 050
		<u>3 917 269</u>	<u>4 182 674</u>
EMISIÓN PRIMARIA	14	<u>11 723 776</u>	<u>9 326 897</u>
OTROS DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL	15	<u>4 821 637</u>	<u>1 979 132</u>
VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN	16	<u>8 610 469</u>	<u>7 961 220</u>
DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA	17	<u>22 969 369</u>	<u>19 791 888</u>
OTROS PASIVOS	18	<u>1 026 181</u>	<u>937 564</u>
REAJUSTE EN VALUACIÓN, LEY ORGÁNICA ARTICULO 89	19	<u>2 249 131</u>	<u>1 683 030</u>
TOTAL PASIVOS		<u>55 317 832</u>	<u>45 862 405</u>
PATRIMONIO NETO:	20		
Capital		245 979	253 177
Reservas		49 709	105 347
Resultados acumulados		147 132	(62 836)
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>442 820</u>	<u>295 688</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		<u>55 760 652</u>	<u>46 158 093</u>
CUENTAS DE ORDEN	23	<u>15 204 755</u>	<u>16 105 825</u>



**ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**  
(Expresado en miles de nuevos soles)

	Notas	<u>2005</u>	<u>2004</u>
		S/.000	S/.000
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>			
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior		463 533	186 108
Intereses sobre valores de entidades internacionales		748 523	468 110
Intereses sobre operaciones de crédito interno		9 385	5 673
Dividendos recibidos del Fondo Latinoamericano de Reservas		6 609	24 142
Otros ingresos financieros		183 588	14 303
		<hr/>	<hr/>
Total		1 411 638	698 336
		<hr/>	<hr/>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>			
		9 908	17 426
		<hr/>	<hr/>
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>			
Intereses sobre depósitos especiales y a plazo		(445 480)	(211 306)
Intereses sobre depósitos a la vista captados en el país		(194 820)	(121 052)
Intereses sobre certificados BCRP		(428 073)	(231 002)
Intereses sobre obligaciones con organismos internacionales		(11 542)	(8 529)
Otros egresos financieros		(9 709)	(19 612)
		<hr/>	<hr/>
Total		(1 089 624)	(591 501)
		<hr/>	<hr/>
<b>GASTOS OPERATIVOS:</b>			
Remuneraciones y leyes sociales		(111 585)	(115 576)
Gastos de administración		(54 624)	(54 300)
Depreciación y amortización		(6 712)	(7 114)
Otros egresos		(12)	-
		<hr/>	<hr/>
Total		(172 933)	(176 990)
		<hr/>	<hr/>
<b>GASTOS DE EMISIÓN:</b>			
Gastos de traslado y costos de billetes y monedas		(2 792)	(439)
Costo de materiales de producción entregada a la Casa Nacional de Moneda		(9 065)	(4 199)
		<hr/>	<hr/>
Total		(11 857)	(4 638)
		<hr/>	<hr/>
Resultado por exposición a la inflación	24	-	(5 469)
		<hr/>	<hr/>
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA</b>		<b>147 132</b>	<b>(62 836)</b>
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Ver notas a los estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**  
 (Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000 (Nota 20)
Saldo al 1 de enero de 2004	180 393	180 188	185 656	546 237
Transferencia del resultado por exposición a la inflación	-	(2 057)	2 057	-
Distribución de utilidades según D.S. N° 089-2004-EF para amortizar cuentas por cobrar al Tesoro Público	-	-	(187 713)	(187 713)
Capitalización de reservas	72 784	(72 784)	-	-
Pérdida neta	-	-	(62 836)	(62 836)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	253 177	105 347	(62 836)	295 688
Traslados entre cuentas patrimoniales para cubrir pérdidas	(7 198)	(55 638)	62 836	-
Utilidad neta	-	-	147 132	147 132
Saldo al 31 de diciembre de 2005	245 979	49 709	147 132	442 820

Ver notas a los estados financieros.



**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**  
**(Expresado en miles de nuevos soles)**

	Notas	<u>2005</u>	<u>2004</u>
		S/.000	S/.000
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
Utilidad (pérdida) neta		147 132	(62 836)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provistos por las actividades de operación:			
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo		5 296	4 963
Intereses devengados pendientes de cobro		(124 949)	(36 296)
Intereses devengados pendientes de pago		(258 364)	(156 844)
Otros pasivos devengados pendientes de pago		17 851	51 331
Otros ajustes, neto		-	211
Disminución (aumento) en activos:			
Otros activos con el exterior		125 924	197 324
Crédito interno		(2 810 746)	210 002
Otros activos		138 646	78 596
Aumento (disminución) en pasivos:			
Pasivos con el exterior		(265 405)	16 350
Otros pasivos con el exterior		-	(391 272)
Depósitos de entidades del sistema financiero (emisión primaria)		(4 309)	141 193
Otros depósitos en moneda nacional		2 842 505	713 549
Valores emitidos en circulación		907 613	3 962 734
Depósitos en moneda extranjera		3 177 481	(732 117)
Otros pasivos		67 897	(128 682)
Reajuste de valuación, Ley Orgánica Artículo 89		566 101	(813 094)
Efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación		<u>4 532 673</u>	<u>3 055 112</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo		201	-
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo		(6 320)	(255)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión		<u>(6 119)</u>	<u>(255)</u>
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		<u>4 526 554</u>	<u>3 054 857</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO</b>		<u>32 441 421</u>	<u>29 386 564</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FIN DEL AÑO</b>	2 (n)	<u>36 967 975</u>	<u>32 441 421</u>

Ver notas a los estados financieros.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

### 1. IDENTIFICACION DEL BANCO Y ACTIVIDAD ECONOMICA

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el Banco) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el Artículo 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante Ley Orgánica). Dicha Ley Orgánica establece como funciones del Banco, regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales, entre otras.

El Banco tiene su domicilio legal en la ciudad de Lima y cuenta con sedes regionales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el número de personal empleado por el Banco para desarrollar sus actividades fue de 974 y 973, respectivamente.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2005 han sido emitidos por la Gerencia del Banco para su presentación y aprobación por el Directorio. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2004 fueron aprobados por el Directorio en la sesión realizada el 23 de marzo de 2005.

El Banco representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones.

Asimismo, el Banco puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros.



De acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, el Banco está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso la tenencia de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el cinco por ciento del saldo de la base monetaria al cierre del año precedente.
- Extender avales, cartas-fianzas u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar, que las operaciones que efectúe el Banco en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias y financieras; participar, directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.

## 2. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los principios y políticas de contabilidad significativos aplicados por el Banco para el registro de las operaciones, preparación y presentación de los estados financieros son los siguientes:

### (a) Bases de preparación y presentación

Los estados financieros han sido preparados según lo indicado en el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Banco que establece que deben ser



elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (en adelante PCGA) en lo que sea aplicable al Banco Central y a las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (SBS).

Los PCGA en Perú comprenden las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de la 1 a la 41, emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC por sus siglas en inglés), y los pronunciamientos 1 al 33, emitidos por el Comité Permanente de Interpretaciones (SIC por sus siglas en inglés), oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad para su aplicación en el Perú. Las principales diferencias entre las prácticas contables aplicables al Banco y los PCGA en Perú se describen en la Nota 3.

### **(b) Ajuste a moneda constante**

Hasta el 31 de diciembre de 2004, los estados financieros se ajustaron a moneda constante para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana, utilizando factores de ajuste derivados del Índice de Precios al por Mayor a nivel nacional (IPM).

Mediante Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del 11 de mayo de 2004, el Consejo Normativo de Contabilidad suspendió, a partir de 1 de enero de 2005, el ajuste integral de los estados financieros para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana. Asimismo, estableció que los saldos finales ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2004 serán considerados como los saldos históricos iniciales al 1 de enero de 2005.

### **(c) Uso de estimaciones contables**

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, requiere que la Gerencia del Banco efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de los activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros y las revelaciones de hechos significativos incluidos en las notas a los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde el Banco y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si estas estimaciones y supuestos que



se basan en el mejor criterio de la Gerencia del Banco a la fecha de los estados financieros variaran, como resultado de cambios en las premisas en que se sustentaron, los saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca. Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros, cuyos criterios contables se describen más adelante, corresponden a la depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo, provisión para beneficios sociales, amortización de intangibles, provisión para bienes adjudicados y provisiones actuariales para el complemento de las prestaciones de jubilación y las prestaciones adicionales de viudez, salud y sepelio.

#### **(d) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso del Banco los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son: (i) activos disponibles: caja en moneda extranjera, depósitos en bancos del exterior, valores en entidades internacionales, oro, aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas, convenios con bancos centrales y otros activos disponibles; (ii) otros activos con el exterior: aportes en moneda nacional al FMI y otros activos con el exterior; (iii) crédito interno; (iv) otros activos; y (v) los pasivos en general.

Los instrumentos financieros se clasifican en activo, pasivo o de capital según con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de ganancias y pérdidas. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia del Banco tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la Gerencia del Banco, los saldos presentados en: (i) activos disponibles: caja en moneda extranjera, depósitos en bancos del exterior, valores en entidades internacionales, oro, aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas, convenios con bancos centrales y otros activos disponibles; (ii) otros activos con el exterior: aportes en moneda nacional al FMI y otros activos con el exterior; (iii) crédito interno; (iv) otros activos; y (v) los pasivos en general, no difieren significativamente de su

valor razonable (Ver Nota 26). En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre reconocimiento y valuación de estas partidas.

#### **(e) Valores en entidades internacionales**

Los valores en entidades internacionales en poder del Banco se clasifican como inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Estos valores se registran al costo de adquisición. Asimismo, las primas o descuentos en la adquisición de estas inversiones se amortizan aplicando el método de costo amortizado desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento de las inversiones. Cuando exista evidencia objetiva del deterioro del valor contable, esta pérdida se reconocerá mediante la correspondiente provisión para fluctuación de valores afectándose a los resultados del ejercicio.

#### **(f) Metales preciosos**

Según lo establecido en el Artículo 72 de la Ley Orgánica del Banco, las tenencias de oro y plata se contabilizan al valor que fija el Directorio, sin que excedan el precio prevaleciente en el mercado internacional.

Según acuerdo de Directorio del 14 de febrero de 2002, las tenencias en oro y plata del Banco son valuadas a la cotización de mercado de cierre de cada día. La valuación del oro se obtiene aplicando la cotización promedio de compra de los mercados de Londres, New York y Zurich, la cual ascendió a US\$ 516,53 y US\$ 438,35 al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente. Asimismo, la valuación de la plata se obtiene aplicando la cotización promedio de compra en los mercados de New York y Londres; así como la cotización publicada en Handy & Harman, la cual ascendió a US\$ 8,84 y US\$ 6,83 al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente.

#### **(g) Inmuebles, mobiliario y equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo ajustado, y están presentados netos de depreciación acumulada. Las renovaciones y mejoras son capitalizadas como un costo adicional de inmuebles, mobiliario y equipo en el caso en que se demuestre que los gastos resultarán en beneficio futuro por el uso de estos activos; mientras que los gastos de mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.



La depreciación anual se reconoce como gasto, y ha sido calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios	100
Mobiliario y equipo de oficina y equipos diversos	10
Equipo informático	3
Unidades de transporte	5

La vida útil y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la Gerencia del Banco sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, mobiliario y equipo.

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles, mobiliario y equipo retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

#### **(h) Bienes adjudicados**

Bienes adjudicados incluye principalmente terrenos e inmuebles recibidos en pago de créditos otorgados a empresas bancarias en liquidación, y se registran al costo de adjudicación, el cual no es superior a su valor estimado de realización, neto de la correspondiente provisión. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 los bienes adjudicados se encuentran totalmente amortizados.

De acuerdo con el Artículo 85 de la Ley Orgánica, el Banco no puede ser propietario de más inmuebles que los destinados para sus actividades y los que le fueron transferidos en pago de deudas. Estos últimos deberán ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contado a partir de la fecha de adquisición. Al 31 de diciembre de 2005, todos los bienes adjudicados poseen una antigüedad mayor a un año y el Banco ha efectuado los trámites de ley para formalizar la venta de dichos bienes, lo cual implicó coordinaciones con la Superintendencia de Bienes Nacionales. Hasta el 31 de diciembre de 2005, el Banco ha realizado subastas en las que se incluyeron la totalidad de los bienes adjudicados, habiéndose vendido aproximadamente el 82% del valor del costo total de los mismos.

#### **(i) Billetes y monedas emitidos**

Corresponden a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del

balance general a su valor nominal e incluidos en la cuenta emisión primaria. Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco se registran en cuentas de orden a su valor nominal.

#### **(j) Provisión para compensación por tiempo de servicios de los trabajadores**

La compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios y se contabiliza en otros pasivos con cargo a resultados a medida que se devenga. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en las instituciones del sistema financiero elegidas por los trabajadores.

#### **(k) Beneficios a los trabajadores**

De acuerdo con el Artículo 53 del Estatuto, el Banco apoya al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco (en adelante el Fondo) con los recursos necesarios para complementar los gastos que demande su funcionamiento. De acuerdo con la NIC 19 – Costos de Prestaciones de Jubilación, esta norma considera el beneficio a los trabajadores antes mencionado bajo un plan de beneficios definido.

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N° 7137 que tiene como finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (Essalud, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N° 19990 y el Sistema Privado de Pensiones).

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación

Para un plan de beneficios definido, los gastos relacionados con la pensión complementaria se registran bajo el método de beneficios por año de servicio, mediante el cual el costo de proveer las pensiones complementarias se registran en los resultados del ejercicio con el fin de distribuir el costo durante los años de servicio del trabajador. El valor de la pensión complementaria de retiro es determinado por un experto en cálculos actuariales en forma periódica, se mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones utilizando una tasa de descuento del 6% anual. Para la determinación de esta obligación el Banco ha utilizado los



parámetros establecidos en el Reglamento del Fondo (Nota 18 (b)), y la metodología para el cálculo de la reserva actuarial para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y prestaciones de salud.

- Otros beneficios complementarios al retiro

Para el cálculo de la reserva de riesgos en curso de las prestaciones de salud se utilizó la ecuación general de equilibrio entre prestaciones y aportaciones (ecuación de Kaan).

### **(l) Intereses y comisiones**

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se devengan y las comisiones cuando se pagan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

### **(m) Gastos operativos y de impresión de billetes**

Los gastos operativos se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.

Los gastos de impresión de billetes y de fabricación de monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que son emitidos, modificándose la política anterior, que hasta el 31 de diciembre de 2004 fue reconocer el gasto de impresión al momento del pago al fabricante de billetes y los gastos de fabricación al momento de la recepción de monedas por el Banco.

### **(n) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende los activos disponibles, los que incluyen fondos, depósitos en bancos, inversiones en valores en entidades internacionales, tenencias de oro, aportes al FLAR, convenios con bancos centrales y otros activos disponibles, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte de la emisión primaria.

Los activos disponibles con el exterior representan los activos internacionales o reservas internacionales brutas. La diferencia entre los

activos y pasivos internacionales (conformado por los rubros obligaciones con entidades internacionales) representan las reservas internacionales netas. Estas reservas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con que cuenta el Banco para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

### **(o) Diferencia de cambio y reajuste de divisas**

El Artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco establece que las diferencias que se registren como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional se acreditan en una cuenta especial, sin considerárseles como ganancias o pérdidas.

Esta valuación se efectúa diariamente aplicando a los saldos de los activos y pasivos en divisas y metales preciosos, la cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América y el tipo de cambio de ese dólar frente al nuevo sol (Nota 4), obteniéndose saldos en moneda nacional que se comparan con los saldos contables antes de la valuación. El resultado que se obtiene como consecuencia de dicha valuación de precio y de tipo de cambio se debita o acredita en el pasivo del balance general, en la cuenta "Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89" (Nota 3).

El Banco registra la ganancia o pérdida obtenida en la venta de divisas en las cuentas de resultados del año. A partir de 2005, el resultado en la venta de divisas se obtiene de restar el equivalente en moneda nacional obtenido en las ventas de moneda extranjera del mes, del equivalente en moneda nacional pagado en las compras de moneda extranjera del mes, en caso de que el monto de compras del mes sea menor al de ventas del mes, la diferencia se compara contra el stock de moneda extranjera; dicho resultado es registrado con contrapartida en la cuenta "Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89" (Nota 19). Hasta el 31 de diciembre de 2004, el resultado de la venta de divisas se obtenía de multiplicar la diferencia entre el tipo de cambio de la operación y el de cierre del año anterior por el monto de la operación; dicho resultado era registrado como contrapartida en la cuenta pasiva de "Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89". Este cambio ha originado reconocer en el estado de ganancias y pérdidas de 2005, una mayor ganancia por venta de divisas de S/. 72 497 000, registrada en la cuenta otros ingresos financieros.



### **(p) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada ejercicio para reflejar la mejor estimación.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

### **(q) Contingencias**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

### **(r) Reclasificaciones**

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas a los estados financieros de 2004 para hacerlos comparables con los estados financieros de 2005.

## **3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS PRACTICAS CONTABLES APLICADAS POR EL BANCO Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL PERU**

Las prácticas contables aplicadas por el Banco de conformidad con la Ley Orgánica, descritas en la Nota 2 precedente, presentan algunas diferencias en relación con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

- El Banco registra como pasivo en el balance general, siguiendo la práctica contable según el Artículo 89 de la Ley Orgánica, el reajuste de valuación de precios y tipos de cambio en moneda nacional, correspondiente a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, los resultados de las valuaciones antes mencionados deben incluirse en los



resultados del Banco en el ejercicio en que fueron generados, y el resultado de la venta de divisas registrarse como ganancia o pérdida del ejercicio en que se produce. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 este reajuste alcanzó un monto de S/. 2 249 131 000 y S/. 1 683 030 000, respectivamente (Notas 2 (o) y 19).

- La preparación del estado de flujo de efectivo es efectuada por el Banco considerando como fondos de efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en la Nota 2 (n). Esta práctica contable difiere de lo definido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 7 – Flujo de Efectivo (PCGA en Perú). Los Bancos Centrales no han definido la práctica contable correspondiente a la preparación y presentación de este estado.

#### 4. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2005 y 2004 han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio compra establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (SBS) de S/. 3,429 y S/. 3,280 por US\$ 1, respectivamente. Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio de cierre del mercado de New York como se menciona en el acápite (b) de esta nota.

- (a) Los saldos en moneda extranjera y en metales preciosos al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se resumen como sigue:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	En miles de US\$	En miles de US\$
<b>Activo:</b>		
Dólares de los Estados Unidos de América	11 256 751	11 242 884
Otras monedas	2 555 246	1 157 791
DEG	67 103	114 380
Pesos andinos	20 000	20 000
Oro	575 853	488 691
Plata	4 848	4 826
	<hr/>	<hr/>
	14 479 801	13 028 572



	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	En miles de US\$	En miles de US\$
<b>Pasivo:</b>		
Dólares de los Estados Unidos de América	6 945 827	6 259 705
Otras monedas	522	5
DEG	58 404	104 907
Pesos andinos	20 000	20 000
Plata	165	860
	<hr/>	<hr/>
	7 024 918	6 385 477
	<hr/>	<hr/>
<b>Activos netos</b>	<b>7 454 883</b>	<b>6 643 095</b>
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Derecho Especial de Giro (DEG), es un activo de reserva internacional creado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) asignado a sus países miembros en proporción a su cuota. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares de los Estados Unidos de América (cotización mediodía de Londres) de montos fijos de una canasta de cuatro monedas (Dólar de los Estados Unidos de América, Euro, Yen japonés y Libra Esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.

- (b) Las cotizaciones de las divisas con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se resumen como sigue:

	<b>Equivalente en US\$</b>	
	<u>2005</u>	<u>2004</u>
DEG	1,429270	1,553010
Libras esterlinas	1,722900	1,918800
Dólares canadienses	0,860363	0,832917
Pesos andinos	1,000000	1,000000
Euros	1,184500	1,355300
Franco suizos	0,761673	-
Yen japonés	0,008488	-
Corona sueca	0,126002	-
Corona noruega	0,148454	-

## 5. DEPOSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

Este rubro comprende:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/.000	S/.000
Depósitos a plazo	15 328 692	14 105 450
Depósitos call	51 281	14 739
Depósitos a la vista	131	5
<b>Total</b>	<b><u>15 380 104</u></b>	<b><u>14 120 194</u></b>

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los depósitos a plazo están representados por US\$ 4 470 310 000 y US\$ 4 300 442 000, respectivamente, los cuales se encuentran depositados en bancos de primera categoría y devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional.

## 6. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

Este rubro comprende obligaciones del Tesoro de los Estados Unidos de América y del Banco de Pagos Internacionales (BIS), así como bonos y papeles comerciales de entidades internacionales con respaldo soberano de gobiernos y organismos supranacionales.

Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, los mismos devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional.

Los papeles comerciales corresponden a títulos representativos de deudas con vencimientos hasta un año emitidos a descuento con una calificación mínima exigida por el Banco.

## 7. ORO

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 este rubro está representado por 1 114 842 onzas troy, e incluye monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco, y barras "good delivery" depositadas en bancos del exterior de primera línea en las modalidades de custodia y cuentas de depósito, devengando intereses de acuerdo con las condiciones del mercado internacional.



## 8. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Banco mantiene aportes con los siguientes organismos internacionales:

(a) Fondo Latinoamericano de Reservas

Al 31 de diciembre de 2005 el aporte al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) asciende a US\$ 322 234 000, equivalente a S/. 1 104 942 000 (US\$ 320 204 000, equivalente a S/. 1 050 269 000, al 31 de diciembre de 2004). Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR.

(b) Fondo Monetario Internacional:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/. 000	S/. 000
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional de DEG 638 400 000	3 152 826	3 227 291
Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI	(25 882)	24 626
<b>Total</b>	<u><u>3 126 944</u></u>	<u><u>3 251 917</u></u>

El aporte al Fondo Monetario Internacional (FMI) otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. La contrapartida de dicho aporte se registra como pasivo con el FMI (Nota 13 (a)).

Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI, corresponde a la revaluación (provisión) por el mantenimiento del valor del aporte resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado dólar frente al nuevo sol entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

## 9. CREDITO INTERNO

Este rubro comprende:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/.000	S/.000
Operaciones de reporte en moneda nacional:		
Con CDBCRP	2 684 761	-
Con Bonos del Tesoro Público	164 985	-
Total	<u>2 849 746</u>	-
Bonos Capitalización BCRP Serie "A"		
D.S. N° 066-94-EF	-	39 000
Otros	9	9
<b>Total</b>	<u><u>2 849 755</u></u>	<u><u>39 009</u></u>

Mediante las operaciones de reporte en moneda nacional el Banco otorga liquidez a las empresas del sistema financiero, las cuales transfieren la propiedad de los Certificados de Depósito BCRP y valores emitidos por el Tesoro Público. El plazo de las operaciones de reporte varía entre uno y siete días luego del cual las empresas del sistema financiero devuelven los recursos al Banco.

Las operaciones de reporte devengaron una tasa promedio de interés anual de 3,31% al 31 de diciembre de 2005 (3,05% al 31 de diciembre de 2004).

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 066-94-EF del 31 de mayo de 1994, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) emitió Bonos Capitalización BCRP serie "A" (bonos remunerados) y serie "B" (bonos no remunerados) por S/. 613 796 000 (valor histórico).

Dichos bonos fueron aceptados y registrados para cancelar deudas que mantenía el Tesoro Público con el Banco, transferir sus acreencias con la banca estatal de fomento en liquidación y compensar las pérdidas acumuladas que el Banco mantenía al 31 de mayo de 1994, así como permitir al Banco alcanzar el capital señalado en el Artículo 5 de su Ley Orgánica. Asimismo, en concordancia con el indicado Decreto, dichos bonos se han cancelado con la transferencia de las utilidades que generó



el Banco en los porcentajes indicados en las respectivas disposiciones legales que dictó el MEF (Nota 20 (c)). En el ejercicio 2003 los Bonos de capitalización BCRP Serie "B" se cancelaron en su totalidad y en el ejercicio 2005 se han cancelado los bonos de capitalización BCRP Serie "A" mediante el pago en efectivo que realizó el Tesoro Público por S/. 39 millones.

## 10. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

El movimiento del costo y de la correspondiente depreciación acumulada de la cuenta inmuebles, mobiliario y equipo por el año terminado el 31 de diciembre de 2005, ha sido el siguiente:

	Saldos al 31/12/04	Adiciones	Retiros	Saldos al 31/12/05
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Costo:				
Terrenos	25 009	-	-	25 009
Edificios	155 204	158	-	155 362
Mobiliario y equipo de oficina	4 976	1	(149)	4 828
Unidades de transporte	2 352	245	(1)	2 596
Equipos diversos	37 773	5 916	(2 033)	41 656
Unidades por recibir	-	2 869	-	2 869
Total	225 314	9 189	(2 183)	232 320
Depreciación acumulada:				
Edificios	49 137	1 560	-	50 697
Mobiliario y equipo de oficina	3 161	429	(106)	3 484
Unidades de transporte	2 137	115	(1)	2 251
Equipos diversos	25 558	3 192	(1 875)	26 875
Total	79 993	5 296	(1 982)	83 307
<b>Costo neto</b>	<b>145 321</b>			<b>149 013</b>

**11. BIENES ADJUDICADOS**

Este rubro comprende:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/.000	S/.000
Costo de bienes adjudicados	4 876	2 304
Amortización	(4 876)	(2 304)
<b>Valor neto</b>	<u>          -</u>	<u>          -</u>

Los bienes adjudicados se registran en la cuenta otros activos del balance general.

**12. OTROS ACTIVOS**

Este rubro comprende:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/.000	S/.000
Aporte suscrito en organismos internacionales (Nota 18 (a))	502 402	487 231
Intereses y comisiones por cobrar, neto	369 151	244 566
Fondo en moneda extranjera Plan Brady (Nota 13 (b))	198 163	338 072
Colecciones	87 835	87 773
Revaluaciones por liquidar - Fondo Plan Brady (Nota 13 (b))	(1 627)	2 580
Plata	16 622	15 830
Almacén Casa Nacional de Moneda	14 073	14 966
Cuentas por cobrar al personal	1 178	1 277
Intangibles, neto de amortización de S/. 9 915 000 (S/. 12 974 000 en el 2004)	1 886	1 471
Diversos	3 728	13 342
<b>Total</b>	<u>1 193 411</u>	<u>1 207 108</u>



El aporte suscrito en organismos internacionales corresponde al aporte no pagado al FLAR por US\$ 146 516 000 (US\$ 148 546 000 en el 2004), el que se cancelará con las futuras distribuciones de utilidades del mismo organismo (Nota 18 (a)).

Fondo en moneda extranjera Plan Brady corresponde a DEG 40 125 000 (DEG 66 875 000 en el 2004) que recibió el Banco y fue depositado en la cuenta del Banco de la Nación para su utilización por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El monto del Fondo en moneda extranjera Plan Brady disminuirá conforme el Banco reciba del MEF las respectivas transferencias para efectuar las correspondientes operaciones de recompra, de acuerdo a lo señalado en el convenio respectivo. Durante 2005, el Banco ha recibido transferencias del MEF en dólares de los Estados Unidos de América por el equivalente de DEG 26 750 000, con la finalidad de reducir los financiamientos del FMI (Nota 13 (b)).

Las colecciones comprenden las obras de arte y billetes y monedas numismáticas adquiridas o recibidas en donación por el Banco y que son mantenidas para exhibición, valuadas al valor de mercado.

El almacén Casa Nacional de Moneda comprende los suministros adquiridos por el Banco para la fabricación de monedas, valuados al costo promedio.

### **13. PASIVOS CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL**

El Banco presenta los siguientes pasivos con el exterior:

- (a) Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional - FMI

Al 31 de diciembre de 2005 el contravalor del aporte en moneda nacional al FMI asciende a S/. 3 126 944 000 (S/. 3 251 917 000 al 31 de diciembre de 2004) correspondiente a DEG 638 400 000. Esta obligación no está sujeta a tasa de interés y no tiene vencimiento acordado (Nota 8 (b)).



## (b) Otros pasivos con el exterior

Comprende lo siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/.000	S/.000
Pagaré FMI-MEF Plan Brady (Nota 12)	198 163	338 072
Revaluaciones por liquidar - pagaré Plan Brady	(1 627)	2 580
Asignación Derechos Especiales de Giro (DEG)	450 991	461 643
Revaluaciones por liquidar - asignaciones DEG	(3 702)	3 523
Asignación pesos andinos al FLAR	68 580	65 600
Otros	522	632
<b>Total</b>	<b><u>712 927</u></b>	<b><u>872 050</u></b>

Pagaré FMI-MEF Plan Brady, corresponde a la obligación por DEG 40 125 000 (DEG 66 875 000 en el 2004) adeudado al FMI que fue entregado al MEF (Nota 12).

Asignación Derechos Especiales de Giro (DEG), corresponden a DEG 91 319 000 distribuidos por el FMI que devengan cargos o intereses de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio.

Revaluaciones por liquidar -pagaré Plan Brady y Revaluaciones por liquidar- asignaciones DEG, corresponden a la revaluación (provisión) por mantenimiento del valor resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado Dólar frente al Nuevo Sol entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

**14. EMISION PRIMARIA**

Este rubro comprende:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/.000	S/.000
Billetes y monedas emitidos	11 448 083	9 046 895
Depósitos de empresas bancarias	76 481	208 352
Depósitos de empresas financieras	38 971	18 538
Otros depósitos y obligaciones	160 241	53 112
<b>Total</b>	<b><u>11 723 776</u></b>	<b><u>9 326 897</u></b>



Los depósitos de empresas bancarias y financieras corresponden, principalmente, al encaje mínimo legal de 6% a que están sujetas estas instituciones por el conjunto de sus obligaciones en moneda nacional y que debe ser depositado en el Banco. Este encaje mínimo no es remunerado.

Los saldos de billetes y monedas emitidos presentan la siguiente composición:

Valor Nominal	2005		2004	
	Unidades	En miles de S/.	Unidades	En miles de S/.
Billetes:				
10	59 735 250	597 353	50 202 539	502 025
20	39 374 211	787 484	34 458 588	689 172
50	41 870 069	2 093 503	33 487 437	1 674 372
100	67 330 055	6 733 006	52 502 062	5 250 206
200	2 536 771	507 354	1 410 742	282 149
		<u>10 718 700</u>		<u>8 397 924</u>
Monedas:				
0,01	56 851 240	568	35 806 524	358
0,05	178 919 370	8 946	169 299 636	8 465
0,10	497 412 200	49 741	451 836 553	45 184
0,20	132 613 630	26 523	127 987 349	25 598
0,50	164 867 334	82 433	145 298 566	72 649
1,00	171 563 934	171 564	154 150 382	154 150
2,00	56 226 509	112 453	49 657 985	99 316
5,00	55 059 310	275 297	48 279 220	241 396
		<u>727 525</u>		<u>647 116</u>
Monedas conmemorativas	Varias	1 858	Varias	1 855
		<u>11 448 083</u>		<u>9 046 895</u>

**15. OTROS DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL**

Este rubro comprende:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/.000	S/.000
Sector público	874 932	125 433
Empresas bancarias	59 509	51 509
Banco de la Nación	3 863 465	1 792 108
Sector privado	23 730	10 081
Otras entidades y fondos	1	1
<b>Total</b>	<u><u>4 821 637</u></u>	<u><u>1 979 132</u></u>

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las tasas efectivas anuales aplicadas por el Banco para depósitos a plazo del sector público fueron en promedio de 3,71% y 4,20%, respectivamente; para los depósitos del Banco de la Nación fueron de 3,30% y 3,01%, respectivamente, y para las empresas bancarias (overnight) fueron de 2,50% y 2,25%, respectivamente.

**16. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACION**

Este rubro comprende:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/.000	S/.000
Empresas bancarias	7 204 541	5 385 100
Empresas financieras	17 000	9 300
Otras entidades	1 656 925	2 860 519
Ajuste por indexación CDR BCRP	(1 041)	-
	8 877 425	8 254 919
Descuentos en venta CD BCRP y CDR BCRP	(266 956)	(293 699)
<b>Total</b>	<u><u>8 610 469</u></u>	<u><u>7 961 220</u></u>



Los valores emitidos en circulación comprenden, principalmente, certificados de depósito en moneda nacional colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero y tienen vencimientos hasta tres años. Dichos certificados se colocan a descuento y devengaron al cierre del ejercicio 2005 una tasa implícita anual entre 2,85% y 5,32% (entre 2,91% y 6,95% al cierre del año 2004).

## 17. DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

Este rubro comprende:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/.000	S/.000
Empresas bancarias	13 975 009	9 219 476
Sector público	8 685 838	10 231 416
Banco de la Nación	113 960	149 201
Otras instituciones del sistema financiero	182 305	174 570
Empresas financieras	7 661	5 370
Sector privado	4 596	11 855
<b>Total</b>	<b><u>22 969 369</u></b>	<b><u>19 791 888</u></b>

Los depósitos en moneda extranjera de las empresas del sistema financiero nacional forman parte de los fondos destinados a cubrir el encaje que el Banco exige por el conjunto de las obligaciones en moneda extranjera sujetas a encaje. El encaje exigible que, además, puede ser cubierto con la caja en moneda extranjera depositado en las empresas del sistema financiero nacional, se descompone en encaje mínimo legal de 6% de las obligaciones sujetas a encaje y un encaje adicional que fluctuó entre 23,3% y 23,9% en el año 2005 (entre 23,5% y 25,7% en el año 2004). Los fondos que cubren el encaje mínimo legal no son remunerados; los depósitos en el Banco que cubren el encaje adicional en moneda extranjera, devengan intereses a una tasa de 2,25% (al 31 de diciembre de 2004 se aplicó la tasa LIBOR a tres meses menos 1/4 del uno por ciento).

El Banco ha suscrito contratos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF y el Fondo Consolidado de Reserva Previsional (FCR) en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción por parte del Banco de

depósitos provenientes de dichas entidades. Estos depósitos devengaron intereses al cierre del ejercicio a una tasa entre 1,62% y 4,33% (entre 1,34% y 2,37% al cierre del año 2004). Al 31 de diciembre de 2005, los recursos del Tesoro Público y del FCR depositados en el Banco ascienden a US\$ 2 532 142 000, equivalente a S/. 8 682 716 000 (US\$ 3 049 765 000, equivalente a S/. 10 003 230 000, al 31 de diciembre de 2004).

## 18. OTROS PASIVOS

Este rubro comprende:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/.000	S/.000
Aporte suscrito pendiente de pago a organismos internacionales (Nota 12)	502 402	487 231
Intereses y comisiones por pagar	68 142	59 912
Obligación actuarial	140 580	162 414
Otras provisiones	14 992	13 574
Cuentas por pagar	4 562	1 881
Diversos	295 503	212 552
<b>Total</b>	<b><u>1 026 181</u></b>	<b><u>937 564</u></b>

(a) Aporte suscrito pendiente de pago a organismos internacionales  
Mediante acuerdo N° 93 de fecha 22 de marzo de 2000, modificado por el acuerdo N° 102 de fecha 10 de abril de 2001 de la asamblea de representantes del FLAR, los países miembros del FLAR acordaron elevar el capital social a US\$ 2 109 375 000, mediante la capitalización de utilidades hasta el año 2010, correspondiéndole al Banco aportar US\$ 468 750 000 (Nota 12). Al 31 de diciembre de 2005, el saldo del aporte pendiente asciende a US\$ 146 516 000 (US\$ 148 546 000 en el 2004).

(b) Obligación actuarial

Incluye la obligación actuarial correspondiente a la subvención de pensiones complementarias y otros beneficios complementarios de retiro para los jubilados del Banco y sus familiares. En sesión de Directorio, celebrada el 22 de diciembre de 2005 se aprobó el ajuste de la obligación actuarial correspondiente a la subvención para el



complemento de las pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y reserva de riesgos en curso de prestaciones de salud (Nota 2 (k)).

Los cálculos de la obligación actuarial al 31 de diciembre de 2005 han sido determinados por un actuario independiente, quien tomó en cuenta las siguientes consideraciones:

- Tablas de mortalidad que fueron dispuestas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (SBS) mediante Resolución N° 309-93-SBS del 18 de junio de 1993.
- Utilización de las siguientes tablas de vida de Chile: RV-85-H y RV-85-M, cuando se trata del titular, sea éste hombre o mujer, respectivamente.
- Aplicación de la tasa de interés de descuento de 6% anual en los riesgos de jubilación, expectantes, a viudez y beneficio familiar por fallecimiento.

## 19. REAJUSTE EN VALUACION, LEY ORGANICA ARTICULO 89

Corresponde a las diferencias que resultan como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derecho Especial de Giro u otras unidades monetarias de uso internacional y se debitan o acreditan en esta cuenta sin considerárseles como ganancias o pérdidas del ejercicio (Nota 2 (o)).

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/.000	S/.000
Saldo inicial	1 683 030	2 496 124
Valuación de dólares de los Estados Unidos de América	772 356	(806 422)
Valuación de otras divisas	(421 635)	86 176
Valuación de metales (oro y plata)	372 741	(820)
Valuación aporte y obligaciones FMI	17 746	4 526
Transferencia a resultados del ejercicio y otros	(175 107)	13 776
Resultado por exposición a la inflación	-	(110 330)
	<hr/>	<hr/>
<b>Saldo final</b>	<b>2 249 131</b>	<b>1 683 030</b>
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

## 20. PATRIMONIO NETO

### (a) Capital

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el capital autorizado, suscrito y pagado del Banco de acuerdo con su Ley Orgánica y el Decreto Supremo N° 108-2004-EF es de S/. 241 351 000. Al 31 de diciembre de 2005 se encuentra pendiente de capitalizar un monto de S/. 4 628 504, correspondiente a los ajustes por reexpresión del capital de años anteriores, originalmente por un monto de S/. 11 826 180 que se presenta neto del traslado de S/. 7 197 676 a cubrir pérdidas en 2005. El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta Capital del balance general. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco.

Según el Decreto Supremo N° 108-2004-EF del 9 de agosto de 2004, se reajustó el capital del Banco en S/. 141 351 000, mediante la capitalización del saldo al 31 de diciembre de 2003 de la cuenta resultado por exposición a la inflación acumulada por S/. 69 385 000 y de la cuenta exposición a la inflación acumulada de capital por S/. 71 966 000.

### (b) Reservas

De acuerdo con los Artículos 6 y 92 inciso b) de su Ley Orgánica, el Banco debe constituir una reserva mediante el traslado anual del 75% de sus utilidades netas hasta alcanzar un monto equivalente al 100% de su capital. Esta reserva puede ser capitalizada. En el caso de pérdidas, la reserva deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el balance general debe emitir y entregar al Banco por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses.

Con fecha 22 de abril de 2005 se aplicó S/. 55 638 000 de la reserva para cubrir parte de la pérdida neta del ejercicio 2004, lo que fue aprobado por el Directorio en sesión del 14 de abril de 2005.

### (c) Resultados acumulados

De acuerdo con el Artículo 92 de su Ley Orgánica, el Banco debe distribuir anualmente sus utilidades netas en 25% para el Tesoro Público y 75% para constituir la reserva que se menciona en el acápite (b) de esta nota.



En sesión de Directorio del 23 de marzo de 2005 se aprobaron los estados financieros del año 2004. Con fecha 22 de abril de 2005 se aplicó parte de la reserva del Banco para cubrir la pérdida del ejercicio 2004 por S/. 55 638 000, conforme a lo dispuesto en el Artículo 93 de su Ley Orgánica.

En sesión de Directorio del 30 de junio de 2004 se aprobaron los estados financieros del año 2003. Con fecha 15 de julio de 2004 se aplicaron las utilidades del Banco distribuyéndose el 100% de la utilidad conforme a lo dispuesto en el Artículo 92 de su Ley Orgánica y el Decreto Supremo N° 089-2004-EF por S/.185,656,000 (S/.187,713,000 a valores históricos). Este importe fue aplicado por el Banco a amortizar parcialmente las cuentas por cobrar al Tesoro Público, relacionadas con los Bonos Capitalización BCRP - Serie "A", según el Decreto Supremo 066-94-EF con vencimiento el 15 de julio de 2004.

## 21. SITUACION TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta las entidades del sector público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco como agente retenedor se encuentra afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría y contribuciones sociales.

La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de considerarlo necesario, corregir los impuestos determinados por el Banco en los cuatro últimos años, contados a partir de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 2001 al 2005 inclusive, están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables al Banco, no es posible anticipar a la fecha de los estados financieros si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, multas e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia del Banco y sus asesores legales estiman que finalmente no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

## 22. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2005, el Banco ha recibido algunas demandas judiciales en el curso normal de sus actividades. La Gerencia del Banco y sus asesores legales estiman que no surgirán pasivos de importancia como consecuencia de la resolución de dichas demandas, dado los resultados hasta ahora obtenidos.



## 23. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/.000	S/.000
Existencia de billetes y monedas	10 473 559	11 201 700
Títulos valores en custodia	3 463 125	3 708 628
Títulos valores en garantía	12 336	7 728
Billetes y monedas retirados de circulación por destruir	1 201	1 210
Fondo para enfermedades, seguros y pensiones de empleados	76 294	78 551
Empresas bancarias en liquidación	53 459	51 070
Producción en proceso - Casa Nacional de Moneda	1 136	753
Otras	1 123 645	1 056 185
<b>Total</b>	<u><u>15 204 755</u></u>	<u><u>16 105 825</u></u>

Las cuentas de orden incluyen diversas transacciones registradas sólo para fines de control. Los títulos valores en custodia incluye principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.

El rubro existencia de billetes y monedas comprende:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/.000	S/.000
Nuevos	6 717 000	8 674 415
Disponibles	1 077 297	1 332 115
Por clasificar	2 086 437	254 506
Por incinerar y/o fundir	592 762	940 389
En tránsito	63	275
<b>Total</b>	<u><u>10 473 559</u></u>	<u><u>11 201 700</u></u>



El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas por el año terminado el 31 de diciembre de 2005 y 2004, ha sido el siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/.000	S/.000
Saldo inicial	11 201 700	15 540 054
Adquisición de billetes y monedas	3 069 547	27 510
Destrucción de billetes y monedas	(1 396 500)	(2 627 821)
Salidas de circulación neto de ingresos	(2 401 188)	(1 738 043)
<b>Saldo final</b>	<b><u>10 473 559</u></b>	<b><u>11 201 700</u></b>

El rubro otras, corresponde a cuentas de registro de las garantías colaterales Plan Brady, entre otros.

## 24. POSICION MONETARIA

La posición monetaria al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es la siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	S/.000	S/.000
Activo monetario	55 507 845	45 908 888
Pasivo monetario	(55 317 832)	(45 862 405)
<b>Activo monetario neto</b>	<b><u>190 013</u></b>	<b><u>46 483</u></b>

Durante el año 2004 el activo monetario excedió al pasivo de la misma naturaleza, lo que originó una pérdida por resultado por exposición a la inflación de S/. 5 469 000, que se presenta en el estado de ganancias y pérdidas.

El Consejo Normativo de Contabilidad suspendió el ajuste integral de los estados financieros para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana a partir del 1 de enero de 2005, tal como se indica en la Nota 2 (b).

## 25. ANALISIS DE VENCIMIENTOS

La estructura de vencimientos de los activos y pasivos financieros del Banco vigentes al 31 de diciembre de 2005 según el vencimiento contractual o previsto es como sigue:

	Hasta Seis Meses	De seis Meses a Un año	De uno a Cinco Años	Más de Cinco Años	Total
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
<b>Activos:</b>					
Caja en moneda extranjera	34 708	-	-	-	34 708
Depósitos en bancos del exterior	15 380 104	-	-	-	15 380 104
Valores en entidades internacionales	11 007 139	5 256 178	13 523 651	-	29 786 968
Oro	1 974 601	-	-	-	1 974 601
Convenios con bancos centrales	34 402	-	-	-	34 402
Otros activos disponibles	70 222	-	-	30 111	100 333
Otros activos con el exterior	1 076	1 076	9 147	14 172	25 471
Crédito interno	2 849 747	-	-	8	2 849 755
Otros activos	404 073	125 298	107 785	556 255	1 193 411
	<u>31 756 072</u>	<u>5 382 552</u>	<u>13 640 583</u>	<u>600 546</u>	<u>51 379 753</u>
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas					1 104 942
Aportes en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional					3 126 944
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto					149 013
Total activos					<u>55 760 652</u>
<b>Pasivos y patrimonio neto:</b>					
Obligaciones con entidades internacionales	77 398	-	-	-	77 398
Otros pasivos con el exterior	134 092	65 512	66 034	447 289	712 927
Emisión primaria	275 692	-	-	11 448 084	11 723 776
Otros depósitos en moneda nacional	4 821 629	-	8	-	4 821 637
Valores emitidos en circulación	4 352 798	3 105 743	1 151 928	-	8 610 469
Depósitos en moneda extranjera	22 969 369	-	-	-	22 969 369
Otros pasivos	325 809	69 452	136 393	494 527	1 026 181
	<u>32 956 787</u>	<u>3 240 707</u>	<u>1 354 363</u>	<u>12 389 900</u>	<u>49 941 757</u>
Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional					3 126 944
Reajuste en valuación, Ley Orgánica Artículo 89					2 249 131
Patrimonio neto					442 820
Total pasivos y patrimonio neto					<u>55 760 652</u>



## 26. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. El balance general del Banco está mayormente compuesto de instrumentos financieros. Estos instrumentos están sujetos a los riesgos usuales en las inversiones tales como riesgo de tasa de interés, riesgo de cambio y riesgo crediticio, los cuales son adecuadamente controlados por la Gerencia del Banco de acuerdo a su experiencia y a los mecanismos comúnmente utilizados para este tipo de riesgos.

### **Riesgo de tasa de interés**

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses como pasivos que generan intereses. La revelación concerniente a estos pasivos se encuentra en las Notas 13 a la 18.

Los pasivos y activos del Banco generan intereses basados en tasas establecidas según condiciones económicas de mercado vigentes al momento de la emisión de los instrumentos financieros.

La estructura de vencimientos de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en la Nota 25.

### **Riesgo de cambio de moneda extranjera**

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendientes al cierre.

### **Riesgo crediticio**

El riesgo crediticio es el riesgo de que una de las partes vinculadas a un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas. Las revelaciones de riesgo crediticio permiten al usuario de los estados financieros evaluar la medida en que los incumplimientos cometidos por la contraparte en lo relacionado a sus obligaciones pueden reducir el monto de entradas de efectivo futuras provenientes de los activos financieros que se tienen a la fecha del balance general.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del balance general, las que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco. Por el tipo de inversión, el Banco no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al crédito.

### **Valor razonable**

La siguiente información proporciona una revelación del valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos por el Banco. El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información bajo los términos de una transacción de libre competencia. Debido a que el valor razonable de los instrumentos financieros representa el mejor estimado de la Gerencia del Banco, estas estimaciones se efectúan considerando las actuales condiciones económicas y características de los riesgos de mercado, las cuales pueden variar en el futuro.

Los siguientes métodos y estimaciones fueron utilizados por la Gerencia del Banco para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros:

- Los activos disponibles representan efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgo significativo de tasa de interés por lo cual el valor en libros se aproxima a su valor razonable.



- El valor razonable de los valores en entidades internacionales está basado en cotizaciones de precio de mercado y/o cotizaciones de mercado de instrumentos similares.
- El valor razonable de los metales preciosos está basado en la cotización del mercado internacional.
- El valor razonable del crédito interno con un vencimiento original de un año y más de un año corresponde a su valor en libros.
- El valor razonable de las obligaciones adeudadas y depósitos tales como: obligaciones con entidades internacionales, otros pasivos con el exterior, depósitos, valores emitidos en circulación y emisión primaria se aproxima al valor en libros debido a que la naturaleza de estas obligaciones son mayormente a corto plazo y son contratadas a tasas de interés variables.

## 27. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 25 de mayo de 2006, a fin de reforzar la solidez patrimonial del Banco, el Directorio acordó:

- Solicitar al MEF el incremento del capital autorizado del Banco mediante la capitalización del saldo de la cuenta Reserva Artículo 92 inciso b) de la Ley Orgánica por S/. 49 708 517 y de la cuenta Capital (ajuste por corrección monetaria acumulado) por S/. 4 628 504, con lo que el nuevo capital autorizado del Banco ascendería a S/. 295 687 641.
- Solicitar al MEF que emita un Decreto Supremo reajustando el capital autorizado del Banco.

## 28. OTROS ASUNTOS DE IMPORTANCIA

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés, una entidad que reemplazó al IASC a partir de abril del 2001), ha efectuado ciertas modificaciones y ha emitido nuevas versiones de las NIC, en reemplazo de las que venían siendo utilizadas; también ha promulgado diversas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). A nivel internacional, las referidas modificaciones y algunas versiones actualizadas de las NIC se encontraban vigentes al 31 de diciembre de 2004, o entraron en vigencia conjuntamente con las NIIF a partir del 1 de enero de 2005.

Mediante Resolución No. 034-2005-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) del 17 de febrero de 2005, publicada el 2 de marzo de 2005, el CNC aprobó oficializar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 1 a la 5 y las nuevas versiones de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) que habían sido modificadas en diciembre de 2003 y en marzo de 2004, y dejar sin efecto a partir del 1 de enero de 2005 la NIC 15 y a partir del 1 de enero de 2006 las NIC 22 y 35.

De acuerdo a lo establecido por la referida Resolución, las NIIF y las nuevas versiones de las NIC antes mencionadas, serán aplicables en la preparación y presentación de estados financieros que correspondan a períodos que se inicien el 1 de enero de 2006, y optativamente para los periodos que se inicien el 1 de enero de 2005.

En opinión de la Gerencia del Banco, la adopción de estas nuevas normas en el 2006 no originaría cambios en las políticas contables que el Banco viene aplicando.



Gris, Hernández y Asociados S.C.  
Las Begonias 441, Piso 6  
San Isidro, Lima 27  
Perú

Tel: + 51 (1) 211 8585  
Fax: + 51 (1) 211 8586  
www.deloitte.com

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores del  
Banco Central de Reserva del Perú

Hemos examinado el Marco y Ejecución Presupuestaria del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el Banco), entidad autónoma de derecho público, correspondiente al ejercicio presupuestario terminado el 31 de diciembre de 2005. La preparación de dicho Marco y Ejecución Presupuestaria (Estado de ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos, y anexos), basada en la integración y consolidación de la información presupuestaria que se origina en el Banco Central de Reserva del Perú, es responsabilidad de la Gerencia del Banco y nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestro examen fue realizado en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva N° 013-2001-CG/B340 del 28 de julio de 2001, aprobada por Resolución de Contraloría N° 117-2001-CG del 27 de julio de 2001, y se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú y normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que el Marco y Ejecución Presupuestaria no presentan errores importantes. El presente examen se basa en comprobaciones selectivas de las evidencias que respaldan la información y los importes presentados en el Marco y Ejecución Presupuestaria. Consideramos que el examen que hemos efectuado constituye una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, el Marco y Ejecución Presupuestaria antes indicado, correspondiente al ejercicio presupuestario terminado el 31 de diciembre de 2005, presenta razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la integración y consolidación de la información presupuestaria del Banco Central de Reserva del Perú, de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables.

Este informe ha sido preparado solamente para información y uso del Directorio, la Gerencia General del Banco Central de Reserva del Perú y la Contraloría General de la República, y no debe ser referido a ninguna otra persona o entidad, ni utilizado con distinto propósito.

*Gris Hernández y Asociados*

Refrendado por:

(Socio)

Eduardo Gris Percovich  
CPC Matricula No. 12159

2 de agosto de 2006



**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(En nuevos soles)**

EP-1

RECURSOS PUBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS		EJECUCIÓN GASTOS
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
INGRESOS CORRIENTES	4 527 524	GASTOS CORRIENTES	196 554 726
IMPUESTOS	-	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	119 161 885
TASAS	-	OBLIGACIONES PREVISIONALES	14 073
CONTRIBUCIONES	-	BIENES Y SERVICIOS	43 228 850
VENTA DE BIENES	-	OTROS GASTOS CORRIENTES	34 149 918
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-		
RENTAS DE LA PROPIEDAD	-		
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	-		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4 527 524	GASTOS DE CAPITAL	7 661 807
INGRESOS DE CAPITAL	918 593	INVERSIONES	60 245
VENTA DE ACTIVOS	918 593	INVERSIONES FINANCIERAS	-
AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS CONCEDIDOS (REEMBOLSOS)	-	OTROS GASTOS DE CAPITAL	7 601 562
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-		
TRANSFERENCIAS	-		
TRANSFERENCIAS	-		
FINANCIAMIENTO	198 770 416		
RECURSOS PROPIOS - Saldo de Balance	198 770 416		
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	204 216 533	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	204 216 533
TOTAL GENERAL	204 216 533	TOTAL GENERAL	204 216 533

Ver notas a los estados financieros.



**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(En nuevos soles)**

EP-2

I.	INGRESOS CORRIENTES	4 527 524
	Impuestos	-
	Tasas	-
	Contribuciones	-
	Venta de Bienes	-
	Prestación de Servicios	-
	Rentas de la Propiedad	-
	Multas, Sanciones y Otros	-
	Otros Ingresos Corrientes	4 527 524
II.	GASTOS CORRIENTES	196 554 726
	Personal y Obligaciones Sociales	119 161 885
	Obligaciones Previsionales	14 073
	Bienes y Servicios	43 228 850
	Otros Gastos Corrientes	34 149 918
III.	AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I-II)	(192 027 202)
IV.	INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y FINANCIAMIENTO	199 689 009
	INGRESOS DE CAPITAL	918 593
	Venta de Activos	918 593
	Amortización por Préstamos Concedidos	-
	Otros Ingresos de Capital	-
	TRANSFERENCIAS	-
	Transferencias	-
	FINANCIAMIENTO	198 770 416
	Recursos propios - Saldo de balance	198 770 416
V.	GASTOS DE CAPITAL	7 661 807
	GASTOS DE CAPITAL	7 661 807
	Inversiones	60 245
	Inversiones Financieras	-
	Otros Gastos de Capital	7 601 562
VI.	RESULTADO ECONÓMICO (III+IV-V)	-
VII.	FINANCIAMIENTO Y SERVICIO DE LA DEUDA	-
	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO (NETO)	-
	FINANCIAMIENTO	-
	Operaciones de Crédito Interno	-
	SERVICIO DE LA DEUDA	-
	(-) Intereses y Cargos de la Deuda	-
	(-) Amortización de la Deuda	-
	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO (NETO)	-
	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO (NETO)	-
	FINANCIAMIENTO	-
	Operaciones de Crédito Interno	-
	SERVICIO DE LA DEUDA	-
	(-) Intereses y Cargos de la Deuda	-
	(-) Amortización de la Deuda	-
	RESULTADO FINANCIERO O DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VI + VII)	-

Ver notas a los estados financieros.

**PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
(En nuevos soles)

PP-1

CONCEPTO	MODIFICACIONES				AUTORIZADO FINAL
	AUTORIZADO INICIAL	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REDUCCIONES	
INGRESOS CORRIENTES	5 000 000	-	-	472 476	4 527 524
Impuestos					
Tasas					
Contribuciones					
Venta de bienes					
Prestación de servicios					
Rentas de la propiedad					
Multas, sanciones y otros					
Otros ingresos corrientes	5 000 000			472 476	4 527 524
INGRESOS DE CAPITAL	-	918 593	-	-	918 593
Venta de activos		918 593			918 593
FINANCIAMIENTO	218 808 280	-	-	20 037 864	198 770 416
Recursos propios - Saldo de Balance	218 808 280			20 037 864	198 770 416
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	223 808 280	918 593	-	20 510 340	204 216 533
TOTAL GENERAL	223 808 280	918 593	-	20 510 340	204 216 533

Ver notas a los estados financieros.

**PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(En nuevos soles)**

PP-2



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

CONCEPTO	AUTORIZADO INICIAL	MODIFICACIONES				AUTORIZADO FINAL
		Ampliaciones	Transferencias Institucionales	Reducciones	Anulaciones (-) y Créditos (+)	
GASTOS CORRIENTES	206 705 294	-	-	(9 860 949)	(289 619)	196 554 726
1. Personal y obligaciones sociales	116 432 336			(752 302)	3 481 851	119 161 885
2. Obligaciones previsionales	16 967			(2 894)	-	14 073
3. Bienes y servicios	55 888 413			(8 888 093)	(3 771 470)	43 228 850
4. Otros gastos corrientes	34 367 578			(217 660)	-	34 149 918
GASTOS DE CAPITAL	17 102 986	-	-	(9 730 798)	289 619	7 661 807
5. Inversiones	2 053 112			(1 812 867)	(180 000)	60 245
6. Inversiones financieras	-			-	-	-
7. Otros gastos de capital	15 049 874			(7 917 931)	469 619	7 601 562
7. SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-
8. Intereses y cargo de la deuda	-					-
9. Amortización de la deuda	-					-
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	223 808 280	-	-	(19 591 747)	-	204 216 533

Ver notas a los estados financieros.

## 1. MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

### 1.1 ANTECEDENTES Y BASE DE PRESENTACIÓN

La ejecución de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2005 ha sido preparada en concordancia con lo establecido por el Instructivo N°23 – Cierre contable y presentación de información de las empresas públicas para la Cuenta General de la República, aprobado por la Resolución de Contaduría N° 178-2004-EF/93.01 del 7 de diciembre de 2004, sobre la parte de la información financiera y presupuestaria por las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Sociedades de Beneficencia Pública y otras entidades del sector público que exige la Ley Marco del Proceso de la Cuenta General de la República.

La información requerida para su formulación ha sido obtenida de los registros contables del Banco y ha sido preparada sustancialmente sobre la base del devengado a valores históricos.

Esta información incluye rubros cuyas agrupaciones y bases de presentación difieren de los utilizados en la preparación de los estados financieros elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en lo que sea aplicable al Banco Central y a las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (SBS). En concordancia con el Artículo 91 del Estatuto del Banco, durante el último mes de un ejercicio presupuestal se devengan los gastos comprometidos pendientes de afectación, de acuerdo con los criterios aprobados por el Comité Especial de Presupuesto.



La conciliación entre la ejecución presupuestaria con el resultado contable al 31 de diciembre de 2005 se presenta a continuación:

	S/.
Ejecución presupuestaria de ingresos corrientes y de capital (ver cuadro EP-1)	5 446 117
Más:	
Ingresos contables que no afectan el presupuesto del ejercicio 2005	4 461 793
	<hr/>
Ingresos no financieros contables	9 907 910
	<hr/> <hr/>
Ejecución presupuestaria de gastos (ver cuadro EP-1)	204 216 533
Menos:	
Gastos presupuestarios que afectan activos o pasivos contables	40 908 482
Gastos presupuestarios devengados en el ejercicio 2005	5 926 815
Más:	
Gastos contables que no afectan el presupuesto del ejercicio 2005	27 408 800
	<hr/>
Gastos operativos y de emisión contables	184 790 036
	<hr/> <hr/>

## 1.2 MODIFICACIONES Y REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

El presupuesto inicial de apertura del Banco fue aprobado mediante acta de Directorio N° 4067 de fecha 2 de diciembre de 2004, modificado mediante actas N° 4091, N° 4112, N°4120 y N° 4128 celebradas el 5 de mayo, 8 de setiembre, 3 de noviembre y 22 de diciembre de 2005, respectivamente y reducido posteriormente mediante el acta N° 4134 de fecha 26 de enero de 2006. Adicionalmente, en concordancia con el Artículo 90° de su Estatuto, el Directorio del Banco debe aprobar el presupuesto de cierre dentro del primer trimestre del año siguiente. El presupuesto ejecutado fue aprobado por el Directorio del Banco en sesión N° 4134 del 26 de enero de 2006.

El presupuesto inicialmente aprobado fue modificado en sus ingresos y gastos. Esto comprendió una disminución en los ingresos corrientes y en los provenientes de financiamiento por S/. 20 510 340, y un aumento en

los ingresos de capital por venta de activos por S/. 918 593. (Ver cuadro PP-1). Asimismo, comprendió la disminución en los gastos corrientes y gastos de capital por S/. 9 860 949 y S/. 9 730 798, respectivamente. (Ver cuadro PP-2).

## 2. NOTAS AL MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

### 2.1 ANTECEDENTES, MARCO LEGAL Y ACTIVIDADES

El Banco Central de Reserva del Perú es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el Artículo 84° de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante Ley Orgánica). Dicha Ley Orgánica establece como funciones del Banco, regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales, entre otras.

El Banco tiene su domicilio legal en la ciudad de Lima y cuenta con sedes regionales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2005, el personal empleado por el Banco para desarrollar sus actividades fue de 974.

El Banco representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones.

Asimismo, el Banco puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros.

De acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, el Banco está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso la tenencia de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el cinco por ciento del saldo de la base monetaria al cierre del año anterior.



- Extender avales, cartas-fianzas u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar, que las operaciones que efectúe el Banco en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias y financieras; participar directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.

El Banco, de acuerdo con la Constitución Política del Estado y su Ley Orgánica es un organismo autónomo y financia su presupuesto con recursos propios. El presupuesto del Banco es formulado de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, en el Estatuto y en los lineamientos de política institucional contenidos en la Directiva de la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y cierre del presupuesto tradicional, así como con orientación programática del Banco Central de Reserva del Perú para el ejercicio 2005, aprobada por el Comité Especial de Presupuesto según Acta N° 25 del 11 de agosto de 2004. El Directorio, mediante acta N° 4067 del 2 de diciembre de 2004, aprobó la metodología presupuestaria, que considera el presupuesto de ingresos y egresos no financieros como el presupuesto institucional del Banco. Asimismo el Directorio, de estimarlo conveniente, puede aplicar las disposiciones estipuladas en la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto N° 28411 y en la Ley Anual del Presupuesto en todo aquello que no se oponga a su Ley Orgánica.



## 2.2 MARCO DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Directorio del Banco, según Artículo 87° de su Estatuto, aprueba o modifica el proyecto de presupuesto antes de la finalización de la primera quincena de diciembre. Luego, el Directorio del Banco según el Artículo 90° de su Estatuto, se pronuncia sobre el presupuesto de cierre dentro de los tres primeros meses del ejercicio siguiente.

Las normas que constituyen el marco legal del presupuesto del Banco para el ejercicio 2005 son las siguientes:

- Decreto Ley N° 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú.
- Estatuto del Banco.
- Ley N° 26419 que ratifica la autonomía del Banco.
- Directiva de la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y cierre del presupuesto tradicional, así como con orientación programática del Banco Central de Reserva del Perú para el ejercicio 2005, aprobada por el Comité Especial de Presupuesto según Acta N°25 del 11 de agosto de 2004.
- Instructivo N°23 Cierre contable y presentación de información (incluida la información presupuestaria) para la Cuenta General de la República, aprobado por la Resolución de Contaduría N° 178-2004-EF/93.01 del 7 de diciembre de 2004.

## 3.3 PROCESO DE FORMULACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Para llevar a cabo el proceso de formulación, control y evaluación del presupuesto, el Banco cuenta con personal asignado a la Gerencia de Contabilidad y Supervisión que realiza la función de formulación del presupuesto financiero.

El presupuesto se elabora considerando los requerimientos de cada unidad presupuestaria, organizados en actividades de mantenimiento, de mejora continua y estratégicas que conforman el Plan Operativo del Banco. Dicha información es canalizada por la Gerencia de Contabilidad y



Supervisión a la Sub-Gerencia de Contabilidad y Presupuesto y luego de revisada, es remitida al Departamento de Presupuesto, encargado de programar y formular el presupuesto global que considera los ingresos y egresos no financieros. Una vez elaborado el proyecto del presupuesto anual, éste es revisado por la Gerencia General, luego por el Comité Especial de Presupuesto para su pronunciamiento y éste lo eleva al Directorio del Banco para su aprobación.

La elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria se hace sobre la base de la estructura de asignaciones presupuestarias. La aplicación y los resultados que se van obteniendo del presupuesto, son evaluados mensualmente por la Gerencia de Contabilidad y Supervisión, a fin de identificar las variaciones más significativas entre las cifras presupuestadas y las obtenidas en la ejecución del mismo, que pudieran originar su reformulación y/o la adopción de medidas correctivas.

Mediante la “Directiva de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y cierre del presupuesto tradicional y con orientación programática del BCRP para el ejercicio 2005” aprobada por el Comité Especial de Presupuesto según Acta N° 25 del 11 de agosto de 2004, se establece reportar dentro de los plazos establecidos a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, la correspondiente evaluación de la información presupuestaria. Las evaluaciones trimestrales son revisadas por la Gerencia General y el Comité Especial de Presupuesto y son aprobadas por el Directorio del Banco.